

Santa Fe, 15 de mayo de 2018

Sr.
Presidente del Directorio de
CONICET
Dr. Alejandro CECCATTO
S _____ / _____ D

Ref: Implementación Reglamento Interno del Control de Asistencia

Estimado Sr. Presidente:

En su sesión del día 7 de mayo de 2018, el Consejo Directivo del CCT-CONICET-Santa Fe se interiorizó de la solicitud de Sede Central para que informemos sobre el estado actual de la incorporación de un sistema de control biométrico en nuestro contexto institucional.

Al respecto, los abajo firmantes expresamos nuestro total desacuerdo con la discriminación contenida en el primer párrafo de dicha comunicación, que establece que la medida "involucra al personal SINEP Planta Permanente y al Personal contratado al amparo del Artículo 9 de la Ley de Empleo Público".

Entendemos que la medida generará tensiones que en nada conducirán a la mejora de las condiciones laborales, y menos aún a la pretendida modernización de la estructura del CONICET.

Saludamos al Sr. Presidente atentamente,

Dr. HUGO ALEJANDRO AIMAR
DIRECTOR
Instituto de Matemática Aplicada del Litoral
IMAL - CONICET Santa Fe

J.A. Reinhermer

DRA. RAQUEL CHAN
Instituto de Agrobiotecnología
del Litoral
DIRECCIÓN

DRA. GABRIELA PATRICIA HENNING
DIRECTORA
Instituto de Desarrollo Tecnológico
para la Industria Química
INTEC (UNL - CONICET)

Dr. ALDO M. MARIETTI
DIRECTOR
Instituto de Desarrollo y Diseño
INGAR
CONICET UTN

VICTOR L. RESTANZOSZ
A.C. Chio lo
Dr. JGAL

Dr. Pablo A. Collins
DIRECTOR
Instituto Nacional de Limnología
CONICET - UNL

NORBERTO NEGRO
VICE DIRECTOR CITEC

[Signature]

[Signature]

Eduardo Miró
Vicedirector
WCAPE

J.H. Cosío
IBB.
O.V. ERÍOS